



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell informa que su filial aseguradora Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ("**Mediterráneo Vida**") ha suscrito en fecha de hoy con la entidad reaseguradora SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Plc un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo individual a 31 de diciembre de 2013.

La comisión de reaseguro que recibirá Mediterráneo Vida es de ochenta y dos millones (82.000.000.-) de euros aproximadamente, que supondrá para el grupo Banco Sabadell un resultado extraordinario bruto del mismo importe.

Este acuerdo no tendrá ningún efecto sobre los clientes de Mediterráneo Vida, ni en las pólizas cedidas en el reaseguro.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 28 de marzo de 2014

